

**CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS DEL CONTRATO  
PRINCIPAL (ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

**CONTRATO SG-517-2015**

En la ciudad de Quito a las 11H00 del 01 de agosto del 2017, se reúnen en la oficina de la Sección de Instalaciones Zona Norte, ubicada en la Av. 10 de agosto y Mariana De Jesús, edificio EEQ Mariana de Jesús Octavo piso, el Ing. Mauricio Morales y el ingeniero Fausto Tello como fiscalizadores, el ingeniero Byron Quiroga como Administrador del contrato SG-517-2015, el ingeniero Andrés Córdova como Contratista representante de DYCONEL y el ingeniero Nelson Urresta como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de trabajos ejecutados bajo el contrato SG-517-2015 adjudicado para el REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICION CONCENTRADA ZONA CENTRO LOTE 2, código de proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001.

De acuerdo al Art 124. Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas, serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico, que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se remiten los siguientes puntos:

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de Gerencia General de la EEQ, GEG 0338-2015 del 20 de julio del 2015, se autoriza el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE "CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ", código BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001

Mediante carta de aceptación emitida el 22 de octubre del 2015 y recibida por el oferente ingeniero Andrés Córdova, se notifica al oferente que la Empresa Eléctrica Quito acepta la oferta para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA CENTRO BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001 LOTE 2.

Con documento No. DF-2015.07.013 del 14 de julio del 2015, la Dirección financiera, certifica la existencia de fondos para cancelar las obligaciones contraídas en el contrato respectivo.

El 18 de noviembre del 2015, se suscribe el contrato SG-517-2015, para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA CENTRO BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001 LOTE 2, entre el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, Ing. Fernando Gómez Miranda y el contratista ingeniero Andrés Córdova por el valor de USD 309.951,25; Valor del IVA USD 37.194.15 Valor total del contrato USD 347.145.40



## CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el contrato SG-517-2015, para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA CENTRO LOTE 2, código del proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001, el plazo para la ejecución del contrato es de 300 días contados a partir de la entrega del anticipo siendo el 10 de diciembre del 2015, con vigencia hasta el 4 de octubre de 2016. Se solicitó ampliación de contrato complementario N°1 a través del memorándum número 16-014 y Quipux número EEQ-GC-2016-0442- ME de 60 días, con vigencia hasta el 03 de diciembre de 2016

## EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

Los tableros intervenidos se resumen en el siguiente cuadro:

#	NOMBRE DEL TABLERO
1	CHARITO JACOME
2	COND. 24 DE MAYO 2
3	EDIFICIO CRIOLLO
4	CONJUNTO EL TRIUNFO
5	AGUILAR (GABRIELA )
6	EDIF BENITEZ GRANDA
7	EDIF COQUE
8	FAMILIA ALTAMIRANO N.
9	EDIF ALQUINGA
10	EDIFICIO FAMILIA HIDALGO
11	EDIFICIO FAMILIA SALAZAR
12	EDIFICIO EMILIANO
13	FAMILIA GUASHPA
14	EDIFICIO FAMILIA MARIA E. MOLINA
15	FREIRE EGAS
16	OÑA ACOSTA
17	CEVALLOS PATRICIO
18	SRA MARIANA MANOSALVAS
19	OJEDA PAZ
20	EDIFICIO CASA MORENO
21	NARVAEZ
22	RESIDENCIAL PASAJE 3
23	EDIFICIO CONSTANTE VINUEZA
24	FAMILIA GALLARDO
25	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 1
26	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 2
27	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 3
28	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 4
29	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 5
30	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 6
31	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 7
32	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 8

#	NOMBRE DEL TABLERO
115	CHILLOGALLO BLOQUE No. 36
116	CHILLOGALLO BLOQUE No. 37
117	CHILLOGALLO BLOQUE NO. 38
118	CHILLOGALLO BLOQUE No. 39
119	CHILLOGALLO BLOQUE No. 40
120	CHILLOGALLO BLOQUE No. 41
121	CHILLOGALLO BLOQUE NO. 42
122	CHILLOGALLO BLOQUE No. 43
123	CHILLOGALLO BLOQUE No. 44
124	CHILLOGALLO BLOQUE No. 45
125	CHILLOGALLO ORDEN No. 46
126	CHILLOGALLO ORDEN No. 47
127	CHILLOGALLO BLOQUE No. 48
128	CHILLOGALLO ORDEN No. 49
129	CHILLOGALLO ORDEN No. 50
130	CHILLOGALLO BLOQUE No. 51
131	CHILLOGALLO BLOQUE No. 52
132	CHILLOGALLO BLOQUE No. 53
133	CHILLOGALLO BLOQUE No. 54
134	TABLERO *
135	GENARO TOTOY
136	GRANJA
137	BOLIVAR CUJI
138	CANDO SAQUINGA
139	RES FILIA FARINANGO
140	FILIA CURAY ACONDA
141	FAMILIA CASA
142	GUARACA
143	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MENDEZ
144	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MOCHA
145	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE OTAVALO
146	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CAÑAR

*[Handwritten signatures and initials]*



33	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 9
34	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 10
35	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 11
36	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 12
37	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 13
38	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 14
39	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 15
40	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 16
41	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 17
42	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 18
43	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 19
44	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 20
45	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 21
46	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 22
47	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 23
48	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 24
49	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 25
50	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 26
51	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE 27
52	NELSON GER
53	FAMILIA FARINANGO
54	FAMILIA FREIRE
55	FAMILIA BERMEO
56	FAMILIA BUSTILLOS
57	BAYAS ROSERO
58	BURGOS LUPERA
59	ANGEL GORDILLO
60	BELETANGA
61	CARMELA GALLARDO
62	DIAS NARVAEZ
63	FLORES SALAZAR
64	FAMILIA CHICAIZA
65	FAMILIA CASTILLO
66	FAMILIA CEDILLO
67	FAMILIA ESTRELLA S
68	ESPINOZA CORDOVA
69	COBO ESCOBAR
70	ESPINOZA
71	GONZALO
72	CASA FERNANDEZ
73	FAMILIA CHECA
74	FAMILIA BALLADARES
75	CEVALLOS SANCHEZ
76	FAMILIA BONIFAZ
77	FILIA CUENCA ARMAS
78	BATAN BLOQUE 15
79	BATAN BLOQUE 16

147	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CATAMAYO
148	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CAYAMBE
149	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE OYACACHI
150	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CATACOCHA
151	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE No. 34
152	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE No. 43
153	CONJUNTO CHILLOGALLO BLOQUE No. 44
154	CONJUNTO CHILLOGALLO ORDEN No. 46
155	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 58
156	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 68
157	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 69
158	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 71
159	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 72
160	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 73
161	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 74
162	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 75
163	CONJUNTO EL INCA BLOQUE 76
164	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE AMAGUAÑA
165	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ANCONCITO
166	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CAMARONES
167	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE IMBAYA
168	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE IZAMBA
169	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE JARAMIJO
170	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MACHACHI
171	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE JUNCAL
172	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ALAUSI
173	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE AMBATO
174	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE AZOGUES
175	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE AZUAY
176	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MACARA
177	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE COTACACHI
178	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE HUIGRA
179	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE JUNIN
180	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE JAMA
181	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MACAS
182	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MACHALA
183	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE HUACHI
184	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE HUAMBI
185	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE COTOPAXI
186	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CONOCOTO
187	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MERA
188	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE COLIMES
189	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MUISNE
190	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE NONO
191	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MONTECRISTI
192	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CARANQUI
193	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE MALVAS

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled '10' and a stylized signature.

80	BATAN BLOQUE 17	194	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE COLTA
81	BATAN BLOQUE 18	195	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHOTA II
82	BATAN BLOQUE 19	196	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHOTA I
83	BATAN BLOQUE 20	197	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE JIPIJAPA
84	BATAN BLOQUE 21	198	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ARAJUNO
85	BATAN BLOQUE 22	199	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ALOAG
86	BATAN BLOQUE 23	200	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ANCON
87	BATAN BLOQUE 24	201	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHAMBO
88	BATAN BLOQUE 25	202	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ATUNTAQUI
89	BATAN BLOQUE 26	203	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHARAPOTO
90	BATAN BLOQUE 27	204	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ARENILLAS
91	BATAN BLOQUE 28	205	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ATOCHA
92	EL INCA BLOQUE 57	206	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ARCHIDONA
93	EL INCA BLOQUE 58	207	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ALANGASI
94	EL INCA BLOQUE 59	208	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHIMBO I
95	EL INCA BLOQUE 60	209	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHIMBO II
96	EL INCA BLOQUE 61	210	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHINCHIPE I
97	EL INCA BLOQUE 62	211	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CHINCHIPE II
98	EL INCA BLOQUE 63	212	CONJUNTO TRUJILLO CONJUNTO TRUJILLO
99	EL INCA BLOQUE 64	213	FAMILIA GUANAGA FAMILIA GUANAGA
100	EL INCA BLOQUE 65	214	FAMILIA PILATUÑA FAMILIA PILATUÑA
101	EL INCA BLOQUE 66	215	FAMILIA LINCANGO YAJAMIN FAMILIA LINCANGO YAJAMIN
102	EL INCA BLOQUE 67	216	FAMILIA VILATUÑA FAMILIA VILATUÑA
103	EL INCA BLOQUE 68	217	MONTECARLO 3 MONTECARLO 3
104	EL INCA BLOQUE 69	218	FAMILIA CARTAGENA FAMILIA CARTAGENA
105	EL INCA BLOQUE 70	219	FAMILIA YAJAMIN SEGUNDO LUIS FAMILIA YAJAMIN SEGUNDO LUIS
106	EL INCA BLOQUE 71	220	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ARAPICOS
107	EL INCA BLOQUE 72	221	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ALAJUELA
108	CHILLOGALLO BLOQUE 28	222	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE GIRON
109	CHILLOGALLO BLOQUE 29	223	FAMILIA OEIRAS
110	CHILLOGALLO ORDEN No. 30	224	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE ARAGON
111	CHILLOGALLO BLOQUE No. 31	225	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE YASILEMA
112	CHILLOGALLO BLOQUE No. 32	226	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE GIVINO
113	CHILLOGALLO BLOQUE No. 33	227	FAMILIA YAJAMIN SEGUNDO LUIS FAMILIA MORA
114	CHILLOGALLO BLOQUE No. 35	228	CONJUNTO SAN CARLOS BLOQUE CARPI

## LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Dentro del plazo de ejecución se repotenciaron 228 sistemas de medición concentrada, beneficiando a 2265 usuarios en las zona centro.

Con una inversión total de USD 306.561,79 sin IVA, según el siguiente detalle

N° PAGO	TIPO	VALOR	% DE AVANCE DEL MONTO	OBSERVACIONES
---------	------	-------	-----------------------	---------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



1	PARCIAL	28399,66	19,73%	LIQUIDADO
2	PARCIAL	32773,28		
3	PARCIAL	32541,93	28,94%	LIQUIDADO
4	PARCIAL	57130,61		
5	PARCIAL	10191,15	31,08%	LIQUIDADO
6	PARCIAL	86195,86		
7	FINAL	38522,3	19,14%	LIQUIDADO
8	FINAL	20807		
<b>TOTALES</b>		<b>306561,79</b>	<b>98,89%</b>	

### MULTAS

Dentro de la ejecución del objeto del contrato, no se realizó ninguna multa.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo del contrato es de 300 días a partir de la firma de la entrega del anticipo.

Fecha de suscripción del contrato 18 de noviembre de 2015

Fecha de entrega del anticipo 10 de diciembre de 2015

Fecha de inicio de trabajos 11 de enero de 2016

Ampliación de plazo 60 días.

Fecha de cumplimiento de prórroga 03 de diciembre de 2016

Días de mora: 0

### RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

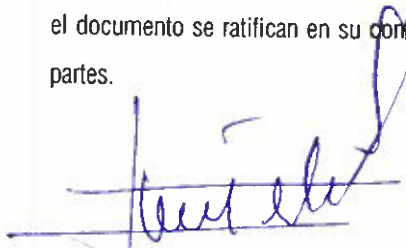
Al concluir el plazo de 180 días, de la recepción provisional de los trabajos realizados, la fiscalización externa a cargo de este contrato, reportó el Informe Final de Fiscalización, el cual fue presentado a la Administración del contrato, quien realizó una inspección de las obras ejecutadas, habiendo comprobado un funcionamiento correcto de los tableros y medidores.

Con los antecedentes mencionados, el fiscalizador externo recomendó en su informe, que una vez cumplido el plazo de 180 días, se proceda con el trámite a las instancias que correspondan para la devolución del fondo de reparo que fue retenido al contratista.

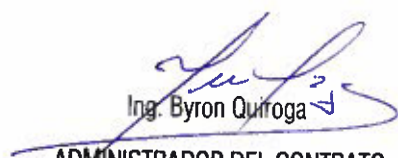
Además de lo mencionado el contratista, solicitó a la Administración del contrato y a la Fiscalización externa, se elabore el Acta Definitiva de Entrega -Recepción

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

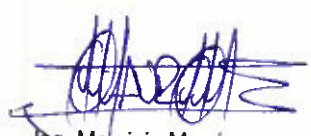
Siendo las 12H00 del día 01 de agosto de 2017, se da por terminada la presente diligencia y luego de leer el documento se ratifican en su contenido, para constancia de todo lo expuesto, firman a continuación las partes.



Ing. Fausto Tello  
FISCALIZADOR



Ing. Byron Quiroga  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Mauricio Morales  
FISCALIZADOR



Ing. Andrés Córdova  
CONTRATISTA



Ing. Nelsen Urresta  
DELEGADO TÉCNICO